



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

EDICTO

AL CIUDADANO PEDRO DAVID TORRES RIVERA
DOMICILIO :IGNORADO.

En fecha **20 veinte de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, se admitieron a trámite en este juzgado las Diligencias de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte respecto del señor **PEDRO DAVID TORRES RIVERA**, promovidas por **HILDA PATRICIA VALDEZ RODRIGUEZ**, y se ordenó citar al Ciudadano **PEDRO DAVID TORRES RIVERA**, por medio de la publicación de un edicto en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llamándole por dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles y sin costo alguno para quien ejerce la acción; para que comparezca ante esta autoridad dentro de un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Expediente tramitado bajo el número de expediente 285/2024. Doy fe.

Montemorelos, N. L. a 8 de mayo de 2024
El Ciudadano Secretario del Juzgado Mixto
del Décimo Distrito Judicial del Estado.

Licenciado José Juan Cantú Garza.


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

